



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

EDICTO.

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO META.

NOTIFICA A LAS PARTES.

PROCESO NO: 50001 33 31 005 2012 00138 00

JUEZ: GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE

NATURALEZA: REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTE: LEIDY ALEXANDRA CORTÉS MANCIPE Y OTROS

DEMANDADO: NACIÓN –MINISTERIO DE DEFENSA –
POLICÍA NACIONAL

PROVEÍDO: VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2021

INSTANCIA: PRIMERA INSTANCIA.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 323 del C.P.C, en obediencia al Acuerdo PCSJA20-11549 de 2020, y mientras dura la emergencia sanitaria por causa del COVID-19, se fija el presente edicto en el portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co Juzgados Administrativos-Edictos 2021, así mismo se incorpora en el sistema TYBA para su consulta, hoy treinta (30) de septiembre de 2021 a las 7:30 a.m. y se notifica en la misma fecha por correo electrónico a las partes de la anterior providencia.

DESEFIJACION

05/10/2021- siendo las 5:00 P.M, se desfija el presente edicto después de haber permanecido fijado en un lugar visible por el término de tres días.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Firmado Por:

Rosa Helena Vidal Gonzalez
Secretario Circuito
Juzgado Administrativo
9
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02d647edde0b0225b0a27e876b10a1fbf3502965fd20e531aa7368fd6ac9250b**
Documento generado en 30/09/2021 07:40:16 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>